



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Informe

Número:

Referencia: ANEXO-INSTRUCTIVO TARIFA CERO

ANEXO-INSTRUCTIVO TARIFA CERO

En el sitio www.oceba.gba.gov.ar/tarifacero, podrán descargarse los archivos y actualizaciones de los listados con los beneficiarios de la **Tarifa Cero** comunicados por la **Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires**. Los mismos estarán listados por fecha.

En función de ello, cada distribuidora deberá **identificar** los suministros de cada entidad, y asignarle el beneficio en **TODOS** los suministros, según su área de concesión.

Para facilitar el trabajo, el archivo tiene identificado por Partido y Dirección qué entidad corresponde a cada empresa. Existen casos en los cuales puede existir una distribuidora provincial y una municipal, para ellos la empresa tomará el que pueda identificar como propio.

Además, deberá **INFORMAR** al Organismo los suministros identificados con el beneficio de la siguiente manera:

Cada mes cuando informan las actualizaciones a la **Base Única de Usuario** en el archivo Clientes (nuevo) que suben a través del **VALIDADOR OCEBA**, deberán enviar los suministros que lograron identificar, con todos los datos completos, especialmente:

1. El campo CUIT si no lo tiene completo
2. En el Campo "Tarifa Especial" deberán indicar
 - **T0 (Tarifa Cero)**
 - **EBPT0 (Para los casos que estaban identificadas como Entidades de Bien Público, y ahora se incluyen al beneficio de la tarifa cero)**
 - **MPT0 (Para los casos que tienen Medidor Prepago y ahora se incluyen al beneficio de tarifa cero)**
 - **En el caso que estuvieran identificados como CLUB porque tenían el beneficio, cambiar a T0**

Se deja en el sitio la codificación disponible para el Campo Tarifa Especial, así como todas las actualizaciones (www.oceba.gba.gov.ar/tarifacero/carga/tarifa_especial.txt).

RECORDAR QUE DEBEN RESPETAR EL CODIGO DE SUMINISTRO tal cual se informa mensualmente,

porque si el **CODIGO DE SUMINISTRO** se modifica, aunque sea en un dígito, lo insertará como un nuevo suministro y no se corregirá el existente duplicando el registro.

Los casos que no puedan ser identificados deberán ser enviados al correo electrónico, con el mismo formato establecido en este listado a **mesadeentradasoceba@gmail.com**. Asunto: Tarifa Cero – no identificados.

En caso de dudas, las consultas deberán enviarse al correo electrónico **mesadeentradasoceba@gmail.com**. Asunto. Consulta Tarifa Cero.